

DERECHOS LGBTIQ+ Y PLANES DE GOBIERNO

¿QUÉ DICEN LOS PARTIDOS?



PRESENTE

3 PARTIDOS INCLUYEN MEDIDAS CONCRETAS A FAVOR DE LOS DERECHOS LGBTIQ+

FRENTE AMPLIO

- **Proteger y garantizar los derechos de las personas lesbianas, gays, transgénero, transexuales, bisexuales e intersexuales.**
 - Ley de Matrimonio Igualitario
 - Ley de Unión de Hecho
 - Ley de Identidad de Género
 - Ley para prevenir, sancionar y erradicar la Discriminación y los Crímenes de Odio hacia personas LGBTI.
- **Creación de un Consejo Nacional para la Ciudadanía LGBTI.**
 - Diseño e implementación de las políticas públicas nacionales específicas para la población LGBTI.
 - Creación de un registro oficial de crímenes de odio.
 - Impulso de investigación académica sobre temas de la diversidad sexual y de género.
 - Promoción de actividades culturales específicas en beneficio de la población LGBTI.
 - Establecimiento de sanciones y responsabilidad política por el no cumplimiento de las políticas públicas nacionales específicas para la población LGBTI.
 - Fiscalización de instituciones del Estado incorporen variables de orientación sexual e identidad de género en el diseño de sus actividades.
- **Fortalecimiento del tejido social comunitario, facilitación de la convivencia e implementación de medidas que generen respeto hacia las personas LGBTI.**
 - Establecer días nacionales de reconocimiento y memoria de la comunidad LGBTI como el Día Nacional del Orgullo LGBTI (28 de junio) y el Día Nacional contra los Crímenes de Odio (31 de mayo).
 - Promover la memoria histórica de la población LGBTI con el fin de visibilizar los aportes en la construcción de la nación.
 - Emitir disculpas públicas por parte del Estado peruano a todas las víctimas de los crímenes de odio, a sus familiares y a la población LGBTI en general, por todos los años de negligencia y abandono.

VICTORIA NACIONAL

Las cifras de violencia contra la comunidad LGTBI son también alarmantes. El 63% de la población LGTBI ha sufrido violencia y discriminación en el Perú. La defensa de la igualdad de derechos de todos los peruanos constituye la base de nuestra propuesta de gobierno. Trabajaremos en una propuesta normativa para legalizar la unión civil entre 2 personas del mismo sexo.

Metas: Igualdad de derechos para comunidad LGTBI

- Proyecto de Ley de matrimonio civil igualitario presentado al Congreso de la República

JUNTOS POR EL PERÚ

- **Proteger y garantizar los derechos de las personas LGBTI.**
 - Nueva Constitución Política del Perú que incluya no discriminación por orientación sexual e identidad de género.
- **Incluir en la Constitución Política del Perú la no discriminación por orientación sexual e identidad de género.**
- **Proteger y garantizar los derechos de las personas LGBTI.**
 - Ley Integral trans
 - Ley de Matrimonio Igualitario
 - Ley de Unión de Hecho
 - Ley de Identidad de Género
 - Ley para prevenir, sancionar y erradicar la Discriminación y los Crímenes de Odio hacia personas LGBTI.
- **Establecer un Consejo Nacional para la Ciudadanía LGBTI e instancias de participación y ciudadana para garantizar el cumplimiento de políticas para la población LGBTI.**
 - Diseño e implementación de políticas públicas nacionales específicas, para la población LGBTI en sectores como salud, educación, trabajo, pensión, etc.
 - Creación de un registro oficial de crímenes de odio.
 - Impulso de investigación académica sobre temas de la diversidad sexual y de género.
 - Sanción a la publicidad y contenidos que promuevan violencia y discriminación contra población LGTBI.
 - Promoción de actividades culturales específicas en beneficio de la población LGBTI.
 - Fiscalización de instituciones del Estado para garantizar incorporen la capacitación en igualdad de género y variables de orientación sexual e identidad de género en el diseño de sus actividades.
 - Planes de seguridad ciudadana con enfoque de género y diversidad sexual.
 - Garantizar atención en VIH y acceso a retrovirales.
 - Creación de una mesa de trabajo para definición de un marco normativo del trabajo sexual.
- **Fortalecimiento del tejido social comunitario, facilitación de la convivencia e implementación de medidas que generen respeto hacia las personas LGBTI.**
 - Establecer días nacionales de reconocimiento y memoria de la comunidad LGBTI como el Día Nacional del Orgullo LGBTI (28 de junio) y el Día Nacional contra los Crímenes de Odio (31 de mayo).
 - Promover la memoria histórica de la población LGBTI con el fin de visibilizar los aportes en la construcción de la nación.
 - Emitir disculpas públicas por parte del Estado peruano a todas las víctimas de los crímenes de odio, a sus familiares y a la población LGBTI en general, por todos los años de negligencia y abandono.



1 PARTIDO EXPLICA LA SITUACIÓN DE DERECHOS LGBTIQ+

PARTIDO MORADO

En el tema de los derechos LGBTIQ+, en el contexto latinoamericano cuentan con matrimonio igualitario: Argentina, Brasil, Colombia y Uruguay. En el caso de la Unión Civil: Chile y Ecuador. Estos marcos legales se instauraron en estos países desde el año 2009 y continuaron promulgándose hasta el año 2015 y Asimismo, cuentan con ley de identidad de género Argentina (2012) y Uruguay (2009). En la región somos uno de los pocos países que no cuenta con una legislación que coloque en términos de igualdad a las personas LGBTIQ+.

Necesitamos erradicar la discriminación que aún impera en nuestro medio; familias de personas del mismo sexo a las cuales se les niega reconocimiento legal, niños y niñas que se les niega derechos de tener los apellidos de sus padres o madres, personas a las que se les obliga a negar su propia identidad para no perder el trabajo, entre otros.

Este enfoque integral de los derechos permite reforzar la lucha contra la discriminación racial. Vamos a educar en valores republicanos para que la infancia crezca sabiendo que su raza, cultura, fé, idioma, género u orientación sexual no determinarán su futuro.

3 PARTIDOS NOS MENCIONA COMO POBLACIÓN VULNERABLE

FUERZA POPULAR

"Siendo la pobreza una condición dinámica y de naturaleza multidimensional, impacta de forma más aguda a ciertos segmentos poblacionales incrementando su condición de vulnerabilidad. Entre ellos, a los niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, personas integrantes de las comunidades nativas, comunidades campesinas, pueblos originarios, afrodescendientes y LGTBI. Podemos señalar en términos generales que uno de los problemas fundamentales en el Perú es la brecha profunda existente en la población para el acceso a oportunidades de desarrollo, que incide directamente en una desigualdad multidimensional para el ejercicio de derechos sociales por la carencia de servicios públicos esenciales, como agua, desagüe, luz, internet, vivienda digna, educación, salud, entre otras variables determinantes de desarrollo humano y calidad de vida."

PARTIDO NACIONALISTA

Sobre el acceso a la justicia:
"Creación del Servicio Nacional de Acceso a la Justicia, fusionando y mejorando todos los programas de defensa de personas con excepción de la Defensa Pública, para unificar los servicios de atención a víctimas, poblaciones vulnerables, incluidas mujeres violentadas, niños adultos mayores, personas en situación de pobreza, población LGTBI, indígenas afrodescendientes. Las personas tienen derecho a la defensa y les daremos un servicio para que puedan defender sus derechos."

PPC

"En derechos fundamentales hay que verificar la ejecución de las 150 acciones estratégicas y 281 indicadores del Plan Nacional de DDHH para su replanteamiento en particular respecto de los 13 grupos de especial protección: Personas adultas mayores; Población afroperuana; Personas con discapacidad; Mujeres; Niños, niñas y adolescentes; Personas privadas de libertad; Personas con VIH/SIDA y personas con TBC; Trabajadoras y trabajadores del hogar; Personas LGBTI; Defensores y defensoras de derechos humanos; Pueblos indígenas; Personas 101 en situación de movilidad y, finalmente, Personas víctimas de la violencia ocurrida entre los años 1980 y 2000. La situación histórica de discriminación y desigualdad así como de determinadas conductas y estructuras patriarcales han generado que los grupos de especial protección mantengan una situación de desventaja respecto a la ciudadanía en general y por ello se deben tomar medidas de afirmación positiva para revertir la situación estructural que generan esta situación de vulnerabilidad y que demanda del estado la protección especial a la que se ha hecho referencia."



12 PARTIDOS NO MENCIONAN A LA COMUNIDAD LGBTIQ+

- ACCIÓN POPULAR
- ALIANZA PARA EL PROGRESO
- APRA
- AVANZA PAÍS
- DEMOCRACIA DIRECTA
- FRENTE ESPERANZA
- PERÚ LIBRE
- PERÚ PATRIA SEGURA
- PODEMOS PERÚ
- RENOVACIÓN POPULAR
- SOMOS PERÚ
- UNIÓN POR EL PERÚ

1 PARTIDO DECLARA ESTAR EN CONTRA DE LOS DERECHOS LGBTIQ+

RUNA

En relación a "La familia; un núcleo de unidad y armonía"

1. Protección y defensa integral de la familia como base de la sociedad.
2. La familia en base a un matrimonio conformado por un varón y una mujer con la finalidad de procrear hijos para garantizar la continuidad de la especie humana en el suelo patrio.

Este documento fue elaborado por el equipo de Presente y es de carácter apartidario. Se revisó todos los planes de gobiernos con el objetivo de generar recursos educativos para que la ciudadanía pueda realizar un voto informado en las siguientes elecciones generales.



PRESENTE